

INFORME AL CONSEJO GENERAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS.

El presente informe se refiere a las actividades cumplidas por la División de Títulos y Especialidades Médicas de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina a partir del 15 de Marzo de 1.968, fecha en que entró en funciones el nuevo Jefe de la División.

En la última reunión del Consejo General de Especialidades Médicas que tuvo lugar en Bogotá el día 16 de Febrero de 1968, se acordó el nombramiento del Jefe de la División de Títulos y Especialidades Médicas y se designó un Comité Asesor con el fin de que se estudiara y planificara el desarrollo y financiación futura de la División. El Comité quedó constituido por los doctores Gonzalo Calle, Enrique Tono, Eduardo Vallejo, Raúl Paredes y Enrique Urdaneta.

El mencionado Comité Asesor se reunió en la ciudad de Bogotá en dos ocasiones, recomendando una reforma del Reglamento del Consejo General de Especialidades Médicas y fijando un programa de desarrollo de la División.

La reforma del Reglamento del Consejo General de Especialidades Médicas contempla principalmente: una modificación en su estructura en forma tal, que los Jefes de Educación para Graduados de la Facultad de Medicina serán miembros del Consejo por derecho propio y en el nombramiento de los representantes del Consejo Directivo se tratará de incluir miembros de los distintos organismos de Salud que tengan ingerencia y relación con la Educación para Graduados. Por otra parte, se fijaron normas más exactas para el funcionamiento de los Comités de Especialidades y se abolieron los Parágrafos de los Ordinales A y C del Artículo 27, - que fijaban un plazo de 2 años para la certificación de los médicos para que fueran considerados como Especialistas por Derecho Adquirido o

en Ejercicio en la fecha de creación del Comité.

El nuevo Reglamento reformado fué distribuído a todas las Facultades de Medicina y a los miembros del nuevo Consejo.

El proyecto de desarrollo de la División contempla 2 tipos de metas, - unas que se deben cumplir en el menor plazo posible y otras que conforman un plan de funcionamiento a más largo plazo. Las metas de cumplimiento a corto plazo están constituidas básicamente por la terminación de la reglamentación de los programas básicos para certificación (aprobación de Programas y Exámenes), en todas las Especialidades y Sub-especialidades. Revisión de los programas de entrenamiento aprobados ya por la Asociación. Organización de un Banco de Preguntas para Exámenes, etc.

En cumplimiento de lo anterior la División ha llevado a cabo las siguientes labores :

REUNIONES DE COMITES

1. Anestesiología.

Se reunió en Bogotá en Abril 29.

Estudió 11 solicitudes para Certificación.

Por otra parte este Comité terminó la Estructuración del Exámen de la Especialidad y llevó a cabo la visita para Evaluación del Programa para Entrenamiento de Residentes en el Hospital Universitario de Caldas, los días 3 y 4 de Mayo.

2. Cirugía General.

Se reunió en Bogotá en Abril 10. y 20 y 21 de Septiembre.

Estudió 30 solicitudes para certificación.

Llevó a cabo las visitas de Evaluación de los Programas de Entrenamiento de Residentes del Hospital Universitario de Caldas en Mayo 24 y 25 y del Hospital San José de la Facultad de Medicina de la Universidad del Rosario en Septiembre 21.

Se terminó la Estructuración del Exámen para Certificación de Especialistas.

3. Comité de Cirugía Ortopédica y Traumatología.

Se reunió en Bogotá en Mayo 18.

Estudió 28 solicitudes de Certificación.

4. Comité de Ginecología y Obstetricia.

En Mayo 3 y 4 llevó a cabo la visita de acreditación del Programa de Entrenamiento de Residentes del Hospital Universitario de Caldas.

5. Comité de Medicina Interna.

Llevó a cabo 2 reuniones ordinarias en Bogotá en Abril 17 y 12 y 13 de Septiembre, durante las cuales estudió 40 solicitudes de Certificación.

En Mayo 3 y 4 llevó a cabo las visitas de Evaluación de los Programas de Entrenamiento en Medicina Interna y Dermatología en el Hospital Universitario de Caldas.

En septiembre 12 realizó la visita de Evaluación del Programa de Medicina Interna del Hospital San José de la Facultad de Medicina de la Universidad del Rosario y en Septiembre 13 la del Programa de Dermatología del Centro Dermatológico de Bogotá.

6. Comité de Oftalmología.

Se reunió en Bogotá en Junio 8 y Septiembre 20.

Estudió 11 solicitudes de Certificación y dejó prácticamente terminado el Exámen para Certificación.

7. Comité de Otorrinolaringología.

Se reunió en Cartagena en Julio 12 y 13.

Estudió 10 solicitudes de Certificación. En esta reunión y en posteriores reuniones extraordinarias, terminó la Estructuración del Exámen.

8. Comité de Pediatría.

Se reunió en Bogotá los días 5 y 6 de Septiembre.

Estudió 23 solicitudes de Certificación. Inició la reestructuración del Exámen de acuerdo con el análisis de los resultados obtenidos hasta ahora con los exámenes realizados.

9. Comité de Radiología.

Se reunió en Bogotá el 2 de Agosto.

Estudió 12 solicitudes de Certificación. Inició la Estructuración del Exámen de la Especialidad.

10. Comité de Urología.

Se reunió en Bogotá en Junio 15.

Estudió 8 solicitudes para certificación. Inició la Estructuración del Exámen de la Especialidad.

Dentro de las Actividades Administrativas de la División, podemos informar que desde el 15 de Marzo se han entregado un total de 97 títulos de Especialistas y se han estudiado y tramitado 43 documentaciones remitidas por el Ministerio de Salud, para emitir conceptos relacionados con equivalencia de títulos y Servicio Médico Obligatorio.

El Programa de desarrollo a largo plazo de la División comprende diversos proyectos, entre los cuales cabe destacar los siguientes :

1. Programa de Investigaciones en las Divisiones de Ciencias de la Salud, patrocinado por el ICSS. Para ésto se formó un Comité integrado con miembros de esa Institución y de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina. El Comité reglamenta en la actualidad sus Estatutos de funcionamiento y en el futuro se encargará de estudiar los protocolos de Investigación propuestos, para recomendar su aprobación; tendrá a su cargo la supervisión, control, administración, publicación, etc., de los proyectos aprobados. Contará con una oficina administrativa anexa a la División de Títulos y Especialidades Médicas.

2. Revisión y reevaluación de los Programas Docentes de los Hospitales Universitarios. Para cumplir con este propósito, la División organizó en asocio de la División de Hospitales, el Primer Encuentro de Directores de Hospitales Universitarios y Jefes de Educación para Graduados, llevado a cabo en Suescún a fines del mes de Julio . El Relato Final fué distribuido a todos los miembros del Consejo.
3. Evaluación de Especialistas egresados dentro de los actuales programas de la Asociación, por medio de una Encuesta que determinó posiciones y actividades actuales y mediante un análisis "parcial" del rendimiento en exámenes en relación a áreas de conocimiento; ésto último servirá para valorar la calidad de los programas de Entrenamiento.
4. Colaboración con el Ministerio de Salud Pública en la acreditación de Hospitales para programas de Residencia integrados al Servicio Médico Obligatorio, de acuerdo con la Resolución 109 de 1967 de ese Ministerio.
5. Colaboración al Plan Nacional de Salud, creando en asocio de la División de Educación Planeación y Desarrollo, programas de adiestramiento para profesionales del área rural. En algunas Especialidades médicas; con estos programas se busca capacitar progresivamente ese personal profesional, considerándolos como créditos para la Especialización cuando el médico inicie su entrenamiento formal de Post-grado.
6. Creación de una Bolsa de Empleos para Internos, Residentes y Especialistas con lo cual además de prestar un servicio a este personal, se podrá establecer la demanda actual de profesionales por parte de las Instituciones de Salud.

7. Publicación periódica de un Directorio de Especialistas.

ENRIQUE URDANETA HOLGUIN
Jefe División de Títulos
y Especialidades Médicas.

Bogotá, D.E, Septiembre de 1.968
EUH/hhl.